

#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Piura, 25 ENE 2021

OFICIO Nº 244 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señora:

Ana Victoria Alfaro Carlín

Director de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artista. Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO: Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente en las Escuelas de Formación Artística del ámbito Regional.

REF:

- a. Oficio Múltiple № 00004-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
  - b. Resolución de Secretaria General № 040-2017 MINEDU
  - c. Resolución de Secretaria General Nº 046-2017 MINEDU

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que habiéndose emítido el Oficio Múltiple N°00004-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA el cual brinda orientaciones para desarrollar el concurso publico de contratación docente en Escuelas de Formación Artística, aprobada mediante Resolución de Secretaria General N°040-2017-MINEDU en tal efecto remitimos la documentación exigida en ese sentido se adjuntan anexo N° 01 "Convocatoria para el concurso publico de contratación docente en las Escuelas de Educación Superior Artística" y anexo N° 02 "Cronograma"

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas

correspondientes.

Atentamente,

EBL/OREP JEJ/DESTP JEJS/EE - DESTP JAYC/EE SYM

Lic. Elvis Bonitaz López Director recional de equicación pura



## GOBIERNO REGIONAL

#### ANEXO 01

# CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR ARTISTICA PUBLICA PERIODO 2021

La Dirección Regional de Educación Piura, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución de Secretaria General №040-2017-MINEDU y su modificatoria Resolución de Secretaria General №100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial №005-2018-MINEDU, convoca al Proceso de selección y contratación docente en los Institutos de Educación Superior Artística para el periodo 2020.

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

### Para la ESFA "Ignacio Merino" de Piura

Licenciado en Artes Plásticas con especialización en Pintura deseable con estudios de maestría Licenciado en Educación con especialidad en Artes Visuales y/o Danza deseable con estudios de maestría

Licenciado en Educación con Especialidad en Danza

deseable con estudios de maestría

Licenciado en Producción y Diseño Gráfico y Artes Publicitaria. y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación con estudios de marketing deseable con estudios de maestría

Licenciado en Educación con especialidad en danza o Licenciado en educación Artística con especialidad en danza

Licenciado en educación con especialidad en Artes Visuales deseable con estudios de maestría Licenciado en educación con especialidad en Lengua y Literatura y/o Licenciado en educación con especialidad en Lengua Española deseable con estudios de maestría

Licenciado en educación y/o Licenciado en educación Artística con maestría en investigación y/o con amplia experiencia en normas APA y TURNITING

### Para la ESFA "José María Valle Riestra" de Piura

Título Profesional de Licenciado en Educación de la especialidad o afín a la requerida, para cubrir la plaza a la que se postula.

Licenciado en Educación Musical y/o música (05 plazas)

Doctor o Magister en Ciencias de la Educación

Profesor de Educación Artística especialidad: Canto





#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

#### Para ambas ESFAS

#### Experiencia Laboral

Dos (02) años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (01) año de experiencia docente en educación superior, técnico-productivo o artística, según corresponda; o ser Docente extraordinario con no menos de diez (10) años consecutivos o acumulados de actividad artística y dos (02) años de experiencia como docente. La contratación de docentes extraordinarios en plazas vacantes no debe exceder el cinco (05) por ciento del total de docentes de la ESFA

No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la ley Nº29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante

No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante

No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años, inclusive a la fecha de postulación. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.

Los postulantes para inscribirse deberán presentar un expediente con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados; asimismo, adjuntar los documentos que acrediten los aspectos y criterios contemplados en el Anexo 02 de la Resolución de Secretaria General 040-2017-MINEDU y su modificatoria en la Resolución Ministerial №005-2018-MINEDU, en lo que corresponda.

Finalmente, de corresponder, presentar el certificado de discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, otorgado por la autoridad competente, conforme a la normatividad de la materia, así como el Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas armadas.

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada.



## DE LA INSCRIPCION DE LOS POSTULANTES

El postulante, al momento de su inscripción, debe presentar lo siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Director General de la Escuela Superior Artística de Arte "Ignacio Merino" o Escuela de Educación Superior Artística de Música Publica "José María Valle Riestra" de Piura según corresponda, indicando código de la Plaza para contrato o № de bloque de horas de contrato a la que postula.
- Copia Impresa del registro del postulante en el aplicativo de la pagina web del MINEU-Educación Superior Tecnológica.
- c. Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la ley Nº29988 y de no encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique, según el formato contenido en el Anèxo 01.



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

- d. Declaración Jurada de la autenticidad o veracidad de la documentación presentada.
- e. Certificado de Discapacidad en caso corresponda.
- f. Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda
- g. Hoja de Vida Documentada con copias simples, teniendo en cuenta los alcances del Decreto Legislativo №1246

#### **PLAZAS VACANTES**

#### PLAZA EN ESFA "IGNACIO MERINO" DE PIURA PARA EL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2021

	Νº	Título y Especialización	Código de	Motivo de la	Jornada	Carreras
		requerida	Plaza	Vacante	Laboral	Profesionales
1	01	Licenciado en Artes Plásticas con	521491214118	Cese de	40 Horas	Educación
		especialización en Pintura		Aquino		Artista y
		deseable con estudios de		Mesías		Artista
Η,	02	maestría	F04404044444	Agustín	1011	Profesional
1	02	Licenciado en Educación con	521491214114	Cese de Teófilo	40 Horas	Educación
		especialidad en Artes Visuales y/o Danza deseable con estudios		Aquino	120	Artista y Artista
		de maestría		Ipanague		Profesional
-	03	Licenciado en Educación con	521491214119	Cese de Félix	40 Horas	Educación
] `	-	Especialidad en Danza	322 (3221 (213	Eliseo Flores	40 110103	Artista y
		deseable con estudios de		Chafloque		Artista
1	4	maestría			¥.	Profesional
(	04	Licenciado en Producción y	521461214117	Cese de	40 Horas	educación
		Diseño Gráfico y Artes		Anton Prieto		Artista y
		Publicitaria. y/o Licenciado en		Juan Manuel		Artista
		Ciencias de la Comunicación con		18		Profesional
		estudios de marketing deseable				
L		con estudios de maestría				
(	05	Licenciado en Educación con	521491214115	Encargatura	40 Horas	Educación
		especialidad en danza o		2021		Artista y
	1	Licenciado en educación Artística		jefatura de		Artista
		con especialidad en danza		taller		Profesional
	ĺ	Licenciado en educación con				
		especialidad en Artes Visuales deseable con estudios de				
	f	maestría				
-	06	Licenciado en educación con	521491214112	Encargatura	40 Horas	Educación
		especialidad en Lengua y	321-1312.1+112	2021 al jefe	40110103	Artista y
Confidence of the Confidence o		Literatura y/o Licenciado en		de formación		Artista
{		educación con especialidad en		general		Profesional
		Lengua Española deseable con		J		
		estudios de maestría				
(	07	Licenciado en educación y/o	521471214114	Encargatura	40 Horas	Educación
		Licenciado en educación Artística		2021 de		Artista y
		con maestria en investigación y/o	×	Secretaria		Artista
	1	con amplia experiencia en		Academica		Profesional
_		normas apa y turniting				





# GOBIERNO REGIONAL

#### ANEXO 02

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE PARA LAS ESFAS "IGNACIO MERINO" Y "JOSE MARIA VALLE RIESTRA" PIURA PERIODO 2021

ETAPAS	DURACION DIAS	FE		
	HABILES	INICIO	RESPONSABLES	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	3	26/01/2021	28/01/2021	DRE PIURA
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes (Virtual Pagina MINEDU y Físico en cada ESFA)	8	29/01/2021	09/02/2021	POSTULANTES
Evaluación Curricular	3	10/02/2021	12/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Publicación de Resultados parciales	2	15/02/2021	16/02/2021	POSTULANTES
Presentación de reclamos	1	17/02/2021	17/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Absolución de reclamos	1	18/02/2021	18/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Evaluación por competencias	3	19/02/2021	23/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	24/02/2021	24/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Adjudicación de plazas vacantes y suscripción de contrato de servicio docente	1	25/02/2021	25/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Remisión de expedientes e informe a la DREP	1	26/02/2021	26/02/2021	COMITÉ DE EVALUACION IESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	2	01/03/2021	02/03/2021	DRE PIURA
and inches	26			

